



ANUNCIO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada hace pública la lista de solicitudes que tienen que subsanar correspondientes al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Las entidades interesadas deben proceder a la subsanación en el plazo de diez días a partir de esta publicación, con indicación de que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Datos y/o declaraciones a subsanar (art. 10 de la Orden de 5 de octubre de 2015) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud:

- a) Los datos identificativos de la entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.
- b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar.
- c) Declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3. de la Orden de 18 de octubre de 2016.
- d) Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
- f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedido, para la misma finalidad, por cualesquiera Administración Pública o entes público o privado, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- i) Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.
- j) Los datos relativos a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (apartado 6 del Anexo I de la solicitud).



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL /ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN		
SOLICITANTE	NIF/CIF	DATOS OMISIONES DECLARACIONES A SUBSANAR
Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical	P1800022D	j)
Ayuntamiento de Órgiva	P1815000C	j)
Ayuntamiento de Armilla	P1802200D	j)
Ayuntamiento de Granada	P1808900C	j)
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza	P1800019J	j)

Granada, 3 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: Juan José Martín Arcos

